

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 852/2021

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 316/2019. Negociado: RF

Sobre: Contratos en general

De: Antonio Gómez Moreno

Procuradora: Sra. Ana Sánchez Cabrera

Letrado: Sr. Francisco Muñoz Blanque

Contra: Ignorados Herederos de Lorenzo Díaz Moreno y D^a. Juana Alamillo Romero

CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Amelia Vizcarro Cerezo.

En Pozoblanco, a 20 de octubre de 2020.

El escrito presentado por la parte demandante, se unirá a los autos de su razón.

Conforme se interesa en el mismo, se acuerda la publicación de edictos comunicando la existencia del presente procedimiento y llamando a todos aquellos que se crean con derecho a la inscripción que se pretende.

Se citará además al titular registral y a sus herederos.

Los edictos se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Ayuntamientos de Córdoba y Espiel, lugares donde fallecieron D. Lorenzo Díaz Moreno y D^a. Juana Alamillo Romero

Los despachos se cursarán por conducto de la Procuradora de la parte demandante con amplias facultades al portador para intervenir en su diligenciado.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Las fincas objeto de inscripción son las siguientes:

1^a) Rústica: Suerte de olivar situado en el paraje nombrado Llanos de Villaharta, término municipal de Pozoblanco, de caber cuarenta y cuatro hectáreas, noventa y cinco áreas, ochenta y

seis centiáreas y ochenta y siete decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, hoy viña de herederos de Fernando Sepúlveda y camino Viejo de Villaharta, don Rafael Moreno, doña Obdulia Moreno y don Eleuterio Gavilán; al Sur, terreno de donde procede que se adjudicarán a don Enrique de la Torre Olmo, don José Antonio Carrión, don Juan García y los olivos de don Fernando Sepúlveda, separados estos por el arroyo de Malacate; al Saliente, herederos de don Francisco Castro y doña Araceli Pedrazas Cabrera; y al Poniente, don Eleuterio, don Eugenio y doña Marciana Gavilán, hoy sus herederos de don Julián Arroyo y terreno de donde procede que se adjudicará a don Enrique de la Torre Olmo. Dentro de esta finca hay unos ciento cuarenta olivos de los herederos de don Fernando Sepúlveda en tres porciones. Con esta finca se incluye un huerto para sembrar hortalizas, Molino de aceite con sus accesorios y los edificios construidos, aguadero, malacate, depósito de aceite de unas novecientas arrobas de cabida aclaradores, desmenuzadores de orujo y romana.

Inscripción: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba), al tomo 585, libro 161, folio 68, finca número 10.965, inscripción 2^a.

2^a) Rústica. Parcela de terreno con olivos al sitio Llanos de Villaharta, de cabida de veinte y seis áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda hoy: Por Norte, con finca de Araceli Pedrazas Cabrera; Este y Sur, herederos de Cecilio Galán Jiménez y Araceli Pedrazas Cabrera; y Oeste, la de Juan Galán Fuentes.

Inscripción: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco (Córdoba), al tomo 413, libro 109, folio 126, finca número 7.649, inscripción 5^a.

Referencia catastral: Las dos descritas fincas quedan ubicadas catastralmente de la siguiente forma: 14054A062000240000HJ y 14054A062000350000HB. Las referidas certificaciones ya aparecen a nombre del comprador.

Las fincas objeto de inscripción fueron adquiridas con fecha 29 de septiembre de 1995, por don Antonio Gómez Moreno, mediante contrato de compraventa con don Lorenzo Díaz Moreno y doña Juana Alamillo Romero.

Y para que sirva de citación en forma a los titulares registrales, D. Lorenzo Díaz Amor y D^a. Juana Alamillo Romero, así como a los ignorados herederos de los antes mencionados, se expide el presente.

Dado en Pozoblanco a 20 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia Vizcarro Cerezo.